

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4145.010.32.1.1077-2026

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 4B No. 36-00 Barrio San Fernando (atrás del Hospital Universitario del Valle). Teléfono: (602) 5587690

2. Objeto del contrato y especificaciones

Implementar el mantenimiento de las fachadas de la sede central de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, con el propósito de conservar la infraestructura, fortalecer la imagen institucional y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones misionales, en el marco del proyecto “Mejoramiento de la gestión institucional y prestación de servicios de salud de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali”, con ficha BP 26005327.

3. Modalidad de selección del contratista

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

4. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El valor estimado del contrato es la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$214.995.889) INCLUIDO IVA.

INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 3500276978

Fecha de Expedición: 14 de agosto del 2026 Fecha de vencimiento: 31 de diciembre del 2026

Valor: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$214.995.899)

Compromiso que respalda:

4145/F.1.3.3.4.22.01/2.3.2.01.01.001.03.19/63020010029/BP260053271010156

5. Convocatoria limitada a MIPYMES

En cumplimiento del Decreto 1860 de 2021 y lo establecido en el Cronograma del proceso de selección se procedió a informar que dicho proceso podría ser limitado a Mipymes, siempre y cuando se cumpliera con los siguientes presupuestos:

“Que el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, dispone que el Gobierno nacional definirá las condiciones y los montos para la adopción de convocatorias limitadas a MiPymes, en las que, previo a la resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes.”

Una vez revisada la plataforma SECOP II, y vencido el término para presentar solicitudes de limitación a MiPymes, el cual se extendió hasta el quince (15) de octubre de 2026, se establece que se recibieron CUATRO (4) solicitudes para limitar el presente proceso a MiPymes NACIONALES, presentadas por: RAES S.A.S., REVOLUTION MOTORS S.A.S., FIACC y CONSTRUCTORA BLANZAR S.A.S., en donde conforme a lo expuesto por el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, aportaron entre otros documentos certificado de existencia y representación.

En virtud de lo anterior, se tiene que es posible limitar el presente proceso de selección a MiPymes NACIONALES, toda vez que CUATRO (4) solicitudes presentadas cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Por consiguiente, se procederá a limitar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **4145.010.32.1.1077-2026** a **MIPYMES NACIONALES**.

6. Cronograma del proceso

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días de octubre de 2026.

El presente documento, se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

Firmado electrónicamente Secop II

GERMÁN ESCOBAR MORALES

Secretario de Salud Pública

Distrito Especial de Santiago de Cali

Elaboró: Laura Argote Parra - Contratista - Gestión Contractual

Revisó: Guillermo Andrés Fernández Rojas - Contratista -
Gestión Contractual